REGISTRADO BAJO CDCIC-124/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. José H. Moyano (Leg. 13422 \*Cargo de Planta 27024559) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva a partir del 03 de mayo de 2018 aceptada por resolución DCIC-010/18 y ratificada por resolución CDCIC-102/18;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 21 de junio de 2018 dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

Art. 1°).- Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva vacante por renuncia del **Lic. José Hipólito MOYANO (Leg.13422\*Cargo de Planta 27024559)**  desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Art. 2°).- Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

Art. 3°).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------